

do, que los indignos reciben la verdad del Sagrado Cuerpo. Acuerdo y convenio de Vitemberga, concludido sobre este fundamento. Entretanto que se buelve al sentir, y parecer de Lutero, empieza Melancton á dudarlo, pero no dexa de firmar todo lo que quiere Lutero. Artículo de Smalcalda, y nueva explicacion de la presencia real, hecha por Lutero. Limitacion de Melancton sobre el artículo perteneciente al Papa.



[ \* \* \* \* \* ]

## HISTORIA DE LAS VARIACIONES DE LAS IGLESIAS PROTESTANTES.

LIBRO PRIMERO.

QUE COMPREHENDE DESDE EL AÑO DE  
1517. hasta el de 1520.

COMPENDIO.

*Principio de las contiendas, altercaciones, y disputas de Lutero. Sus turbaciones, é inquietudes interiores. Sus sumisiones para con la Santa Iglesia, y el Pontífice, al principio. Los ruinosos fundamentos de su Reforma en la Justicia imputada, y atribuida: Sus inauditas escandalosas proposiciones, y su justa condenacion: Sus arrebatamientos, impetus, furoros coléricos, y desenfreno: Sus furiosas amenazas: Sus vanas profecías, y pretendidos milagros, de que se jactaba, como que habia de caer el Pontificado repentinamente, y sin violencia alguna: Su promesa de no permitir tomar las armas á favor de su pretendido Evangelio.*



A habia muchos siglos, que se anhelaba la Reformation de la disciplina Eclesiastica; assi decia San Bernardo: *¿Quién me concederá vea yo antes de morir á la Iglesia de Dios, como estaba en los primeros tiempos?* Y si este Santo tuvo algo, que le causas-

I.  
Que la Reformation de la Iglesia se deseaba muchos siglos habia.  
S. Bern. Epist. 257. ad Eugen. Papam.



sasse sentimiento al morir, fue el no haber visto una tan feliz transformacion. Toda su vida gimió, y lamentó los males que veía en la Santa Iglesia. No cesó de advertirlos, y amonestar sobre ellos á los Pueblos, al Clero, á los Obispos, y aun á los mismos Pontífices. No receló advertirlos tambien á sus Religiosos, que con él se afigian por ellos en su soledad, y alababan tanto mas á la Divina Bondad por haberles sacado, y llevado á ella, quanto mayor era la corrupcion del mundo. Los desordenes habian recibido despues todavia mayor aumento. La Iglesia Romana, madre de todas las demás, la qual por espacio de nueve siglos enteros, siendo la primera en observar con puntual, y exemplar exáctitud la disciplina Eclesiastica, la mantenía en toda su fuerza, y vigor por todo el Universo, no estaba esenta de este mal: y desde el tiempo del Concilio de Viena, un grande Obispo, á quien el Pontífice habia cometido el cuidado de preparar los asuntos, que en él se habian de tratar, sentó por fundamento de la obra de aquella santa Congregacion, que se debia reformar la Iglesia en su cabeza, y en sus miembros. El gran cisma sucedido poco despues puso mas que nunca estas referidas palabras en la boca, no solo de los Doctores particulares, como de un Gerson, un Pedro Ailli, y otros célebres hombres, que florecian en aquel tiempo, sí tambien en la de los Concilios, leyendose esto mismo por todas partes en el Concilio de Pisa, y en el de Constantza. Bien notorio es lo que aconteció en el de Basilea, donde la intentada Reformation fue por desgracia eludida á causa de artificios, y la Iglesia sumergida en nuevas disensiones. El Cardenal Julian representaba tambien á Eugenio VI. los desordenes del Clero, y principalmente del de Alemania, diciendole: *Estos desordenes excitan la aversión del Pueblo contra todo el orden Eclesiastico: y si no se corrigen, es de temer, que los seculares se arrojen sobre el Clero*

Guill. Durand. Episc. Mimat. Specular. dist. Tract. de Modo Gen. Conc. celeb. tit. 1. part. 1. tit. 1. part. 3. c. 5. l. part. tit. 33. &c.

Epist. 1. Julian. Card. ad Eug. IV. in rer. Op. Hen. Silv. p. 66.

al modo de los Husitas, como de esto nos amenaza altamente. Y si no se reformaba prontamente al Clero de Alemania, predecia este Cardenal, que despues de la heresia de Bohemia, y quando esta se hubiese extinguido, se excitaria bien presto otra, aun mas peligrosa: porque se dirá, proseguía, que el Clero es incorregible, y no quiere poner remedio á sus desordenes. Se arrojará sobre nosotros, continuaba este gran Cardenal, quando ya no haya esperanza de nuestra correccion. Los animos de los hombres están en la expectacion de lo que se executará, y parece que bien presto han de producir alguna tragedia. El veneno, que tiene concebido contra nosotros, se manifiesta, y muy presto creerán hacer á Dios un sacrificio agradable, maltratando, ó despojando á los Eclesiasticos, como á gentes odiosas á Dios, y á los hombres, sumergidas en el ultimo extremo del mal. Lo poco, que queda de devocion ácia el Orden Sacro, se acabará de perder. Se echará la culpa de todos estos desordenes á la Corte de Roma, á la qual se mirará como á causa de todos los males, porque habrá omitido ocurrir á ellos con el oportuno remedio. En adelante tomaba este célebre Cardenal el total asunto con un tono mas alto, y así decia: *Ya veo que la segur, ó hacha está puesta á la raíz: el arbol está inclinado á caer, y en vez de sostenerle, mientras aun se podía, le precipitamos nosotros á dar en tierra.* Tambien nota una pronta desolacion en el Clero de Alemania, pues los bienes temporales, de que se intentaria privarle, le parecen la parte por donde el mal tomará su principio; y así, prosigue diciendo: *Los cuerpos perecerán juntamente con las almas: Dios nos quita, ó priva la vista de nuestros peligros, como suele hacerlo con los que quiere castigar: el fuego está encendido delante de nosotros, y nosotros corremos á las llamas.*

Assi, en el siglo XV. este Cardenal, que era el mayor hombre de su tiempo, lamentaba estos males, preveía las funestas consequencias de ellos; y parece que con esto habia predicho aquellas infelicidades, que Lutero habia de causar á toda la

H 2

Chris-

Ibid. p. 67.

Ibid. p. 68.

Ibid. 76.

II.

Que la Reformation decaída solo miraba á la disciplina, y no á la Fé.



Christiandad, empezando por la Alemania: no padeció engaño, quando creyó que la Reforma menospreciada, y aumentado el odio contra el Clero, estaba para producir una Secta, mas formidable á la Santa Iglesia, que la que produxeron los de Bohemia. Vino pues esta Secta baxo la perversa conducta de Lutero, y apropiandose el titulo de Reforma, se vanaglorió de haber cumplido los deseos de toda la Christiandad: porque la Reforma era deseada de los Pueblos, los Doctores, y los Prelados de la Católica Iglesia. Así, para autorizar la pretendida Reforma, se juntó, y recopiló con cuidado todo lo que los Autores Eclesiasticos han dicho contra los desordenes del Pueblo, y del mismo Clero. Pero esta es una patente, y manifiesta ilusion, una falsa apariencia, un pensamiento quimérico, engaño, y monstruoso error. Pues en tantos pasages, y lugares alegados, no hay uno tan solo, en que estos Doctores hubiesen aun solamente pensando en inmutar la Fé de la Santa Iglesia, corregir el culto de ella, que consiste principalmente en el alto Sacrificio del Altar, en arruinar, ni aun trastornar la autoridad de sus Prelados, y particularissimamente la del Sumo Pontifice, que era el fin á que caminaba toda la nueva Reforma, cuyo infernal Arquitecto era Lutero: ya se ve quan grande distancia hay entre desear la Reformation de las costumbres, y destruir lo esencial de la Fé Católica. Lo primero es un piissimo anhelo; y lo segundo, es abominable heretico intento.

III.  
Error manifiesto en el abuso, que se cometia citando el testimonio de S. Bernardo.  
Bernard.  
Serm. 33. in Cons.

Nuestros pretendidos Reformados nos alegan el testimonio de San Bernardo, el qual haciendo la enumeracion de los males de la Santa Iglesia, y de los que esta sufrió en su origen, en tiempo de las persecuciones, como de los que padeció la misma en su progresso, y adelantamiento, por causa de las Heregias, y de los que ha experimentado en los ultimos tiempos por la depravacion de las costum-

bres,

bres, dice, que estos son mas de temer, porque se internan, y llenan de corrupcion depravada á toda la Iglesia: de lo qual infiere este gran Santo, que la misma Iglesia puede decir con Isaias, que *su amargura, la mas amarga, y la mas dolorosa, está en la paz:* es decir, que su mas amarga, y mas dolorosa afliccion está en la misma paz: porque estando en paz por la parte de los Infieles, y de los Hereges, es mas peligrosamente, y con mayor daño combatida por las malas costumbres de sus propios hijos; pero no se necessita de mayor prueba para demostrar, que lo que este célebre Santo llora, y lamenta, no son los errores en que hubiese caído la Santa Iglesia, como han pretendido nuestros Reformadores: porque el Santo la representa por el contrario, puesta ya en seguro, en quanto á esta parte de los errores, que no habia; sino que solamente lamenta los males que traían origen de la relaxacion de la disciplina; esto es, de las malas costumbres. De donde igualmente resultó, que quando ciertos espíritus inquietos, y turbulentos, como un Pedro de Bruis, un Enrique, un Arnaldo de Bressa, empezaron á bolver á tomar los dogmas en lugar de la disciplina, este gran Santo jamas toleró quedasse alguno debilitado, ni decaído; antes por el contrario, con una fuerza invencible combatió, assi por la Fé de la Santa Iglesia, como por la autoridad de los Prelados de ella.

Lo mismo se debe decir de los demás Doctores Católicos, que en los siglos siguientes sintieron intimamente los abusos, y pidieron la Reformation de estos. El mas célebre de todos es Gerson, y ningun otro propuso con mayor fuerza la Reformation de la Santa Iglesia en su cabeza, y en sus miembros; pues en un Sermon que hizo despues del Concilio de Pisa, en presencia de Alexandro V. introduxo á la Iglesia, pidiendo esta al Papa la reforma, y el restablecimiento del Reyno de

Isai. 38. 17.

Bernard.  
Serm. 65.  
66. in Cant.

IV.  
Testimonio de Gerson, y del Cardenal Pedro de Ailli, Obispo de Cambray.  
Gers. Serm. de Ascens. Dom. ad Alex. V.



de Israel: mas para demostrar, que el referido Gerson no se lamentaba de error alguno, que pudiesse notarse en la doctrina de la Santa Iglesia, dirige al mismo Pontifice estas siguientes palabras: *Por que no enviáis Missioneros á los Indios, cuya fé puede ser facilmente corrompida, pues ellos no están unidos á la Iglesia Romana, de la qual se debe sacar la certidumbre de la Fé.* Su Maestro el Cardenal Pedro de Ailli, Arzobispo de Cambray, suspiraba igualmente por esta Reforma; pero colocaba el fundamento de ella sobre un principio muy diverso de el intentado por Lutero: pues éste escribia á Melancton, *que la buena doctrina no podia subsistir mientras la autoridad del Pontifice se conservasse; y por el contrario, este Cardenal juzgaba, que durante el Cisma, estando separados de su cabeza los miembros de la Iglesia, y no habiendo en ella Economo, ó Director Apostolico; esto es, no habiendo Papa, á quien reconociesse toda la Santa Iglesia; no se debia esperar que pudiesse efectuarse bien la Reforma.* Y assi, el uno hacia depender la Reforma de la destruccion del Pontificado, juzgando hereticamente; y el otro con impulso Catolico sentaba, que la misma Reforma dependia de el perfecto restablecimiento de esta Santa autoridad, que Jesu-Christo habia establecido para mantener la unidad entre sus miembros, y conservar el todo en su deber.

Steid. lib. VII.  
fol. 112.

Conc. I. de S.  
Lud.

V.  
Que hav dos  
modos de de-  
sear la Re-  
forma de la  
Iglesia.

Habia pues dos suertes de espiritus, que pedian la Reforma. Los unos verdaderamente pacificos, y verdaderos hijos de la Iglesia, sin aspereza, ni acrimonia lamentaban los males de ella, proponian con profundo respeto su Reforma, cuya dilacion toleraban igualmente con humildad: y en vez de querer solicitarla con la desunion, antes consideraban á esta como al colmo mayor de todos los males: en medio de los abusos admiraban altamente la providencia Divina, que segun sus indefectibles promesas, sabia conservar la fé

fé de la Santa Iglesia: y si parecia que les negaba la Reforma de las costumbres, que era la que únicamente pedian: con todo esso, sin exasperarse, ni dexarse llevar de la ira, se reputaban por muy felices, con no hallar cosa alguna, que les impidiese hacerla perfectamente en sí mismos. Pues estos eran los fuertes de la Santa Iglesia, y ninguna tentacion podia transformar su fé, ni arrancarles de la unidad. Pero habia otros ciertos espiritus soberbios, altivos, llenos de pernicioso humor, y aspereza, los cuales ofendidos de los desordenes, que veian reynar en la Iglesia, y principalmente entre los Ministros de ella, no creian, que las promesas de su entera duracion pudiesen subsistir entre tantos abusos; en vez de que el Hijo de Dios habia enseñado á honrar la *Catedra de Moyses*, sin embargo de las malas obras *de los Doctores, y de los Fariseos, que en ella se sentaban.* Estos, habiendose hecho soberbios, y por lo mismo débiles, se rendian á la tentacion, que inclina á aborrecer la Catedra, en odio de los que la presiden: y como si la malicia de los hombres pudiera aniquilar la obra de Dios, la adersion que habian concebido contra los Doctores, ocasionaba, que aborreciesen juntamente la doctrina enseñada por estos, y su autoridad, que habian recibido de Dios para enseñarla.

De este caracter perverso eran los Albigenses, y los Valdenses. Tales eran Juan Wiclef, y Juan Hus: pues el cebo mas ordinario de que abusaban para atraer las almas enfermas á sus lazos, y redes, era el odio, que ellos les infuian contra los Pastores, y Prelados de la Santa Iglesia. Con este espiritu de acrimonia, y aspereza, no se solicitaba, ni respiraba otra cosa, que el rompimiento, y la desunion: ni es de maravillar, que en los tiempos de Lutero, en los cuales las invectivas, y la aspereza iracunda contra el Clero llegaron al ultimo exceso, se viesse tambien la discordia, y desunion mas violenta, jun-

Matib. 23.  
2. 3.



ta con la mayor apostasía, que jamás se vió hasta entonces en el Christianismo.

Martin Lutero, Agustino de profession, Doctor, y Professor de Theología en la Universidad de Viremberga; dió el perverso impulso á estas funestas commociones. Y los dos Partidos de los que se llamaron Reformados, le reconocieron igualmente por Autor de esta nueva Reforma. Los Luteros sus séquaces no fueron los unicos en darle á porfía grandes elogios, pues Calvino admira frecuentemente sus virtudes; su magnanimidad, su constancia, y la industria incomparable, que manifestó contra el Papa: dice, que es la trompeta, ó por mejor decir, el trueno: es el rayo, que sacó al mundo de su letargo; y en el necio impío sentir del mismo Calvino, no era Lutero quien hablaba, sino Dios, que fulminaba rayos por su boca.

No es dudable, que Lutero tuvo fuerza en el ingenio, vehemencia en los discursos, una elocuencia viva, é impetuosa, que arrebatava tras sí los pueblos: una audacia extraordinaria, quando se vió, á mas de protegido, lleno de aplausos, y con un ayre de autoridad altiva, que hacia temblar á sus discipulos en su presencia: de manera, que en cosas graves, ni leves no se atrevian estos á contradecirle, ni oponersele en cosa alguna.

Ya se ve, que sería conveniente, y aun necesario referir aquí los principios de las riñas, disputas, y dissensiones ocurridas sobre el presente asunto en el año de 1517. si no fueran notorias á todo el mundo. Pero ¿quién ignora la publicación de las Indulgencias del Summo Pontifice Leon X. y los zelos de los Agustinos contra los Dominicos, á quienes se habia preferido en aquella ocasion? ¿Quién no sabe, que Lutero, Doctor Agustino, elegido para mantener el honor de su Orden, acometió primeramente á los abusos, que muchos sugetos hacian de las Indulgencias, y á los excessos, que se

VI.  
Los principios de Lutero, y sus perversas calidades.  
Calv. 2. de cont. Vistph. opusc. f. 785. 787. & seq. Resp. cont. Pigh. ibid. f. 137. 141. &c.

1517.  
1518.  
1519.

60-

cometian predicandolas? Pero como rayo, y trueno, en sentir de Calvino, era demasiado ardiente, é impetuoso para contenerse en estos justos terminos, de los abusos passó bien presto á impugnar el asunto mismo: poco á poco se iba excediendo; y aunque procedia siempre disminuyendo las Indulgencias, y reduciendolas quasi á nada con el artificioso modo de explicarlas; con todo, en la realidad fingia estar de acuerdo con sus Adversarios: pues exponiendo sus proposiciones por escrito, una de ellas fue extendida en estos terminos: *Si alguno niega la verdad de las Indulgencias del Papa, sea excomulgado.*

Entretanto, una materia le conducia, y llevaba á otra. Y como la de la justificacion, y de la eficacia de los Sacramentos se aproximaba á la de las Indulgencias, se arrojó Lutero sobre estos dos articulos, y assi esta disputa vino muy presto á ser la mas importante.

Justificacion es la gracia, que perdonandonos los pecados, en el mismo punto nos hace agradables á Dios. Hasta entonces se habia creído, que lo que hacia este soberano efecto, á la verdad debia proceder, y venir de Dios; pero en fin, debia estar en nosotros: y que para ser justificado el hombre, esto es, de pecador ser hecho justo, era necesario tener en sí la justicia, assi como para ser docto, ó científico, y virtuoso, es preciso tener en sí la ciencia, y la virtud. Pero Lutero no habia seguido una idéa, ó concepto tan sencillo; pues queria que lo que nos justifica, y lo que nos hace agradables á los ojos de Dios, fuesse nada en nosotros: y que fuessemos justificados, porque Dios nos imputaba, y atribuía la Justicia de Jesu-Christo, como si ella hubiera sido la nuestra propia, y porque efectivamente podiamos apropiarnosla por la Fé.

Pero el oculto arcano de esta fé tan justificante en su sentir, tenia todavia una cierta cosa muy

Tam. I.

I

par-

Año de 1517.  
propos. 7. tit.  
1. Vrb.

VII.  
Fundamento de la Reforma de Lutero. Que cosa es justicia imputativa, y la justificacion por la fé, segun él.

VIII.  
La Fé especial de Lutero,



ro, y la certidumbre de la Justificación.

*Eub. 1. 1. VII. prop. 1518. fol. 52. Sermon. de Indulg. f. 61. Act. Ap. Legat. Apost. f. 211. Luth. ad Frider. f. 222.*

particular; y es, que no consistia en creer en general al Salvador, á sus Misterios, y á sus promessas; sino en creer cada uno certissimamente dentro de su corazon, que todos nuestros pecados nos eran remitidos, y perdonados. En cuyo concepto decia continuamente Lutero: El hombre viene a ser justificado desde el punto que cree con certeza que lo está: y la certeza que el queria, no era solo la certidumbre moral, que fundada sobre motivos razonables, excluye la inquietud, y turbacion, sino una certeza absoluta, una certeza infalible con que el pecador debia creer que estaba justificado, con la misma fé con que cree, que Jesu-Christo vino al mundo.

Sin esta certidumbre, á su parecer, no habia justificación para el fiel Christiano: porque decia él, que no podia invocar á Dios, ni confiar en él solo, mientras tenia la menor duda, no solo de la Divina Bondad en general, si tambien de la bondad particular, con que Dios imputaba, y aplicaba á cada uno de nosotros la Justicia de Jesu-Christo. Y esto es lo que se llamaba fé especial.

IX.  
Segun Lutero, el hombre está cierto de su justificación, sin estarlo de su penitencia.

Aquí se suscitaba una nueva dificultad, que es, si para estar cierto el hombre de su justificación, era menester estarlo al mismo tiempo de la sinceridad de su penitencia. Esto es lo que á la primera vista ocurría al pensamiento de todos; y pues Dios solo prometia justificar á los arrepentidos, ó penitentes, si uno estaba asegurado de su justificación, parecia que necesitaba estarlo al mismo tiempo de la sinceridad de su penitencia. Pero esta ultima certidumbre era el objeto de la adersion de Lutero: y en vez de estar uno cierto de la sinceridad de su penitencia, decia él, *que aun no se podia estar cierto de no cometer muchos pecados mortales en las mejores obras propias, á causa del ocultissimo vicio de la vanagloria, ó del amor proprio.*

*Luth. 1. 1. prop. 1518. prop. 48.*

Aun adelantaba Lutero mucho mas el assunto, pues

pues habia inventado esta distincion entre las obras de los hombres, y las de Dios; es á saber, *que las obras de los hombres, aun quando fuesen siempre hermosas en apariencia, y pareciesen buenas probablemente, eran pecados mortales; y que por el contrario, las obras de Dios, aun quando fuesen siempre feas, y pareciesen malas, son de un merito eterno.* Reconoce-se pues que deslumbrado de su propia antithesis y de este juego de palabras, imaginaba Lutero haber hallado la verdadera diferencia entre las obras de Dios, y las de los hombres, sin considerar aun solamente, que las buenas obras de los hombres son al mismo tiempo obras de Dios, porque él con su gracia las produce en nosotros: lo qual, segun el mismo Lutero, debia necessariamente darles un *immortal merito*; pero esto es lo que él queria evitar, pues concluía por el contrario, *que todas las obras de los Justos eran pecados mortales, si no se aprehendia, que ellas no lo fuesen; y que no se podia evitar la presuncion, ni tener una verdadera esperanza, si no se temia la condenacion en cada obra que se hacia.*

Es indubitable que la penitencia no puede estar, ni ser compatible juntamente con los pecados mortales, actualmente cometidos: porque no puede el hombre estar verdaderamente arrepentido de algunos pecados mortales, sin estarlo de todos, ni estarlo de los que se hacen mientras se cometen. Luego si nunca se tiene certeza de no hacer á cada buena obra muchos pecados mortales: y si por el contrario se debe temer cometerlos siempre, jamás hay certeza de que uno en verdad esté arrepentido: y si estubiera cierto del arrepentimiento, no tendria que temer la condenacion, como Lutero lo prescribe, á menos que creyese el hombre al mismo tiempo, que Dios, contra su promessa, condenaria al Infierno á un corazon arrepentido. Y no obstante, si aconteciera que un pecador dudasse de su

*Prop. Heid. L. 5. año 1518. ibi. prop. 3. 4. 7. 11.*

*Ibid.*



justificación, á causa de su indisposición particular, de que no estaba cierto, le decia Lutero: Que á la verdad no estaba cierto de su buena disposición, ni sabía, v. gr. si estaba en realidad arrepen- tido, ó era penitente verdaderamente contrito, verdaderamente affigido por sus pecados; pero que no estaba menos cierto de su total justificación, porque esta no dependia de disposición alguna buena de su parte. Por lo qual decia este nuevo Doctor al pecador: *Cree firmemente que estás absuelto, y con esto lo estás: sea lo que fuere de tu contrición,* como si hubiera dicho: No es necessario te pongas en cuidado sobre si estás arrepen- tido, ó no lo estás. Y assi decia siempre: *Todo consiste en creer, sin re- celar que estás absuelto:* de donde inferia, que no importaba que el Sacerdote te bautizasse, ó te diese la absolucion seriamente, ó en ohanza; porque segun su sentir, en los Sacramentos solo habia que temer una cosa: y era el no creer con bastante firmeza que todos tus pecados te estubiesen perdonados, desde el punto que hubieses podido conseguir en tí el creerlo, ¡bella aprehension!

Serm. de Indulg. l. 1. fol. 59. Prop. 1518. ibi. Serm. de In- dulg.

X. Grave incon- veniente de esta Doctrina de Lute- ro.

Pero los Católicos encontraban un terrible in- conveniente en esta Doctrina de Lutero, y es, que estando obligado el Christiano á creerse, ó per- suadirse cierto de su justificación, sin estar asegurado de su penitencia, se seguia sin duda, que de- bia creer estaba justificado delante de Dios, aun quando no estubiese verdaderamente arrepen- tido, y verdaderamente contrito: lo qual abría camino á la impenitencia.

Sin embargo, es certísimo, (porque no se de- be dissimular cosa alguna) que Lutero no ex- cluía de la justificación la verdadera, ó sincera pe- nitencia; esto es, el horror de su propio pecado, y la voluntad de obrar bien: en una palabra, no excluía la conversion del corazon, y reputaba, co- mo nosotros los Católicos, por cosa absurda, y fue-

fuera de toda razon el poder ser justificado sin peni- tencia, y sin contrición: de manera, que al pare- cer, su sentir en esto no era diverso de el de los Católicos, sino en quanto nosotros llamabamos á estos Actos unas disposiciones á la justificación del pecador. Pero Lutero se persuadia salir mejor con su intento, con llamarlos solamente condicio- nes necessarias. Mas esta sutil distincion, en substan- cia no les sacaba de la dificultad: porque al fin de qualquiera manera que se llamassen estos Actos, fuesen condicion, ó disposición, y preparacion necessaria á la remission de los pecados: Sea lo que fuesse, se concuerda en que se deben tener para obtenerla: y assi, siempre bolvia la questão, de co- mo podia decir Lutero que el pecador debia creer certissimamente, que estaba absuelto, fuesse lo que fuesse de su contrición: esto es, hubiese lo que hu- biesse de su penitencia, como si el estar arrepen- tido, ó no estarlo, fuera una cosa indiferente, é insubstancial para la remission de los pecados.

Era pues la dificultad del nuevo Dogma, ó se- gun dicen al presente, del nuevo Sistéma de Lu- tero: ¿cómo es possible, que sin estar el hombre asegurado, y sin poder estarlo de hallarse con ver- dad arrepen- tido, y contrito, no dexé de estar cier- to de tener el total perdon de sus pecados? Pero era suficiente, decia Lutero, el estar cierto de su fé: vé ahí otra nueva dificultad, estar cierto de su fé, sin estarlo de la penitencia, que la fé segun Lutero, produce siempre. Pero responde Lutero: El Christiano puede decir, *yo creo,* y con esto se le hace perceptible su fé; como si el mismo Chris- tiano no dixesse de la misma manera, *yo me ar- repiento,* y no tubiesse el mismo medio de asegu- rarse de su arrepen- timiento. Y si finalmente se res- ponde, que siempre le queda la dñda de si se arre- piente, como es menester; digo otro tanto de la Fé, y todo vendrá á concluir, que el pecador se

XI. Si puede uno estar cierto de su fé, sin estarlo de su penitencia.

XII. Ass. art. Dam- nat. tit. 2. ad prop. 14.

10



reputa por cierto de su justificación, sin poder estar cierto de haber satisfecho, como debe, a la condición que Dios requería de él para conseguirla.

También era esto un nuevo impenetrable abismo; porque aunque la Fé, según Lutero, no dispusiera á la justificación (pues él no podía tolerar estas disposiciones) era de ella la condición necesaria, y el único medio que nosotros hubieramos tenido para apropiarnos á Jesu-Christo, y su justicia; esto es, adquirirnos la propiedad de Jesu-Christo, y de su Justicia. Pues si con todo el esfuerzo, que hace el pecador para poner bien en su mente la persuasión de que sus pecados le son remitidos, y perdonados en virtud de su fé, viniese á decir dentro de sí mismo: ¿quién me dirá á mí, flaco, é imperfecto, como yo soy, si tengo esta verdadera fé, que muda, y transforma el corazón? Esto según Lutero, es tentación. Pues él dice: Es necesario creer que todos nuestros pecados nos están remitidos por la Fé, sin inquietarse sobre si esta fé es qual Dios la pide, y aun sin pensarlo: porque el pensar en ello solamente, es hacer dependa la gracia de la justificación de una cosa que puede estar en nosotros: lo qual, á su parecer, no toleraba la gratitud de la justificación, digamoslo así.

## XII.

La seguridad reprobada por Lutero. 5. Disp. 1538. prop. 44. 45. tit. 1. V. S. n. 9. prop. 1518. 48. tit. 1.

Con esta certidumbre que ponía Lutero de la remisión de los pecados, sin embargo no omitía decir, que había un cierto estado peligroso al alma, al qual llama él seguridad. Sobre lo qual dice: *Guardense los Fieles de llegar á la seguridad, é inmediatamente añadia: Hay una detestable arrogancia, y seguridad en aquellos que se lisonjean á sí mismos, y no están verdaderamente afligidos por sus pecados, que tienen aun muy impressos dentro de su corazón.* Y si á estas dos Theses de Lutero se añade aquella, en la qual decía, como hemos visto, que por causa del amor propio nunca se puede tener certeza de no cometer muchos pecados mortales, aun en las mejores obras:

obras: de manera, que se debía siempre temer en ellas la condenación: en tal caso podía parecer que este Doctor en la realidad estaba de acuerdo, y conforme con los Católicos, y que no se debía tomar la certeza establecida por él en todo su rigor, como lo hemos practicado nosotros. Pero no nos engañemos en esto, debiendo advertir, que Lutero entiende en todo rigor estas dos siguientes proposiciones, que parecen tan contrarias: la primera, que el hombre jamás está cierto de ballarse arrepentido como debe, de sus pecados; y la segunda, que debe estar cierto de tener la remission de ellos; de lo qual se siguen estas otras dos proposiciones, que parecen no menos opuestas: la certeza se debe admitir, y la seguridad se debe temer. ¿Pero qué especie de certeza es esta, si no lo es la seguridad? Este pues era el lugar intrincado, é inexplicable de la doctrina del famoso Lutero, á que no se podía dar salida, ni fin: tan clara, y tan sana era ella.

Por lo que á mí toca, digo, que todo lo que he podido hallar en sus obras que pueda conducir, y servir á la manifestación de este arcano, consiste en la distinción que este Autor hizo de los pecados, que se cometen sin saberlo, y los que se cometen con pleno conocimiento, y contra la conciencia de quien los hace; esto es, *lapsus contra conscientiam*. Parece pues que Lutero quiso decir, que el Christiano no puede estar cierto de no tener pecados de la primera de estas dos insinuadas especies; pero que puede estar cierto de no tenerlos de la segunda; y que si en el cometerlos se tuviera por seguro de la remission de sus pecados, caería en aquella condenable, y perniciosa seguridad, que él mismo Lutero detesta, y condena; en vez de que evitándolos puede estar seguro de la remission de todos los demás, y aun tambien de los mas ocultos: lo qual basta para la certeza que Lutero intenta establecer.

VIX

VI

XIII.

Bella respuesta de Lutero con la distincion de dos maneras de pecados. Luth. Themat. tit. 1. f. 490. Conf. Aug. c. de Bon. op. Synt. Gen. II. part. p. 21.